

# EDITORIAL

## APRETANDO EL CORSÉ A LOS CRIADORES DE POLLOS

Cuando estas líneas lleguen a manos de nuestros lectores hemos de suponer que una gran mayoría de estos habrá visto ya el Real Decreto sobre protección del pollo para carne que, a la hora de redactar este comentario, a fines de mayo, aún no ha salido publicado en el BOE.

Por tanto, no teniendo acceso al mismo en la forma en que fue aprobado por Consejo Ministros en 20 de mayo, lo único que podemos hacer, de momento, es publicar la noticia tal como fue recibida de Agencia, lo que hacemos en la sección de Legislación de este número. Sin embargo, ello no obsta para adelantarnos con un comentario sobre el tema, de importancia capital para los criadores de broilers.

Ante todo hemos de recordar que, en principio, este Real Decreto por aparecer ha de ser una transcripción de la Directiva 2007/43/CE, del Consejo de la Unión Europea, de julio del 2007 y cuyo texto casi íntegro ya fue reproducido por este medio en nuestro número de agosto de ese año. Es más, al comentarlo, en el Editorial del mismo ya exponíamos nuestra opinión crítica sobre el tema, considerado bajo distintos puntos de vista, que ahora no repetiremos para no cansar.

En resumen, por tanto, ahora se notifica ya formalmente a los criadores de broilers, con más de 500 cabezas —sin incluir en ellos a los otros productores de pollos, bien alternativos o ecológicos— que han de cumplir con determinadas normas para ello a fin de procurar el adecuado ambiente de bienestar a sus aves. Es decir, como "declaración de principios" no nos parece mal, al igual que todo lo relacionado con la mejora del bienestar de las aves, este término actualmente tan en boga, lo que nosotros desde siempre habíamos considerado como las condiciones de confort en los alojamientos (\*)

En un sentido amplio, pues, este "bienestar", definido por Hughes (\*\*) como "un estado de plena salud mental y física en el que el animal está en armonía con su medio ambiente" ya es de toda lógica y, aplicado a la cría del pollo, al menos en teoría, ya tendría que ser tomado en consideración por todos los productores. Sin embargo, ello no obsta para que, movidos al mismo tiempo todos los implicados en ello - criadores e integradoras - por las consideraciones económicas del momento, a veces predominen éstas por encima del bienestar en sí, entrando en conflicto ambos aspectos.

Un ejemplo evidente de esto es lo referente a la densidad animal, un tema ya viejo en la crianza de broilers, si los más viejos en el oficio recuerdan aquellos 10 pollos/m<sup>2</sup> de los años sesenta, cuando los pesos finales de las aves apenas llegaban a 1,5 kilos y los gallineros no eran de ambiente controlado... Luego, la historia ya es conocida pues a la par que hemos ido aumentando las dimensiones de los gallineros, éstos también se han ido sofisticando en su control ambiental, el mercado ha ido cambiando para pedirnos unos pollos cada año más pesados que el anterior y la genética nos los ha suministrado, habiendo llegado así ya

desde hace años a las "alfombras" de pollos que se observan al entrar en las naves.

A lo que ha conducido esto, económicamente hablando, no nos hemos de referir pues es de sobras conocido, ni apenas tampoco a los problemas implicados en un brutal aumento de la densidad en los criaderos: dermatitis plantares, vesículas pectorales, mayor carga de amoniaco, pollos de segunda y/o decomisos en el matadero, etc. Esto, en lo referente al ave en si y velando por su bienestar, es lo que se pretendía evitar con la Directiva comunitaria transcrita ahora a la legislación de cada Estado miembro de la UE, por la cual nos habremos de regir en adelante.

Un aspecto discutible que resta pendiente es la posible penalización de los criadores por la evaluación realizada en los mataderos sobre las pododermatitis de los pollos, sobre lo cual sabemos que, al menos en España, se está efectuando un estudio que verá la luz dentro de unos meses. El que, en base a la información recogida, pueda servir para apretar un poco más las tuercas a aquellos productores que se demuestre que, habiéndose pasado en cuanto a la densidad, sobrepasen los parámetros fijados, está por ver, pero nos tememos que los tiros vayan por este lado. Lo malo es que, en base al menos a los estudios realizados sobre el tema en otros países, por ahora no se haya podido demostrar una relación causa-efecto entre ambas cosas ya que, además, hay otros factores interferentes...

Por último, permítasenos recordar un calificativo que ya hemos empleado en otras ocasiones: el del "encorsetamiento" legal al que se está sometiendo a los criadores, tanto para ampliar sus explotaciones como para su manejo diario. ¿Hasta cuándo?, nos preguntamos nosotros.

(\*) En una de las más conocidas obras de la Real Escuela, "Alojamientos y Manejo de las Aves", de 1963, se habla por primera vez de los "factores de confort", aunque sin referirse explícitamente al bienestar (los "welfaristas" aún no habían salido a la palestra).

(\*\*) Ver en el próximo número el texto de la conferencia sobre el tema que impartió Santiago Bellés en las Jornadas Profesionales de Avicultura, celebradas últimamente en Pamplona.

